**Carlos García de Andóin: "La Iglesia no puede posponer por más tiempo la reforma sobre su modelo de participación y de gobierno"**

UNA ENTREVISTA DE TRINI DÍAZ /

Carlos García de Andóin. Foto: Diario de Noticias

**El teólogo bilbaíno y doctor en Ciencias Políticas Carlos García de Andoin consideró "urgente cambiar la actual concepción de la Iglesia reservada en exclusiva a varones célibes y ordenados"**

El director del Instituto de Teología y Pastoral de Bilbao, teólogo, doctor en Ciencias Políticas y profesor de sociología Carlos García de Andoin defendió en el Foro Gogoa que "la Iglesia no puede posponer por más tiempo la reforma sobre su modelo de participación y de gobierno". Considera urgente cambiar su actual concepción excluyente del poder, reservada en exclusiva a varones célibes y ordenados, y extremadamente "endógena, centralista y gerontocrática, no acorde con el Vaticano II". Con la mirada puesta en la Asamblea de Obispos sobre la sinodalidad de 2022 propone dar poder de decisión a los consejos pastorales, confiar ministerios a laicos y laicas, el acceso al diaconado de las mujeres como primer paso para la igualdad real en la Iglesia, impulsar las consultas al pueblo de Dios o prescribir canónicamente la rendición de cuentas.

**Está muy extendida la cultura negacionista del poder en la Iglesia. Solo existe el servicio. ¿Dificulta esto cualquier cambio?**

–Hay que comenzar por aquí porque la cultura eclesial tiende a la demonización o a la espiritualización del poder, lo invisibiliza o sacraliza. Esta cultura negacionista del poder es tajantemente desmentida por la realidad, por la eclesiología, por el Código de Derecho Canónico y por la misma Palabra de Dios. Existe poder, debe existir, y para que ayude a la convivencia de la comunidad y sirva al cumplimiento de sus fines debe ser definido, regulado y ordenado. Eso sí, conforme a los Evangelios, a la tradición apostólica y a la común dignidad humana. El poder es una mediación necesaria también en la Iglesia y no es entendible sino como servicio. No hay que enfrentar poder y servicio.

**Que la Iglesia no es democracia sino comunión es también un argumento muy utilizado para justificar su inmovilismo.**

–Es verdad que la Iglesia católica es comunión y que la comunión es más que democracia, pero no menos; y desde luego la comunión no tiene nada que ver con el absolutismo monárquico, que es la forma en que se ha ido desarrollando la organización en la Iglesia del poder y la participación desde el siglo XIV, tal y como dice la historia de las ideas políticas. Es un modelo obsoleto que tiene muy complicado poder afrontar con éxito los desafíos de gobernanza en tiempos de globalización, de pluralismo y de sociedad en red. La propuesta de sinodalidad del Papa es una gran oportunidad de reforma. Cuando se antepone comunión a democracia, efectivamente, lo que se está queriendo es justificar teológicamente el inmovilismo, en realidad, menos democracia. En estos momentos, los déficits de corresponsabilidad y participación en la Iglesia son enormes.

**¿Más democracia implica la rendición de cuentas a las comunidades cristianas?**

–El papa Francisco habla de invertir la pirámide. Una forma de hacerlo es la prescripción canónica de la rendición de cuentas pastoral. No me refiero sólo a la de carácter económico, sino a presentar y explicar la gestión realizada, sus resultados, los avances y las dificultades, en relación a la acción pastoral desarrollada. Es una actitud acorde con el compromiso que, cara a la comunidad, asumen quienes ejercen responsabilidades de dirección sobre la misma. Ni los obispos, ni los sacerdotes, ni los equipos ministeriales suelen explicar lo que han hecho y cómo lo han hecho a la comunidad cristiana. Si el ejercicio de la responsabilidad es un servicio a la comunidad, lo lógico sería dar cuentas a la misma cada cierto tiempo.

**¿A quién dan cuenta ahora?**

–La rendición de cuentas que ahora se hace es siempre del inferior hacia el superior jerárquico, del sacerdote al obispo y del obispo al papa. Es una forma de entender la rendición de cuentas piramidal. Hay que invertir la pirámide. El pueblo de Dios, por el bautismo, tiene no sólo deberes sino también derechos. La rendición de cuentas podría ser insertada en el derecho canónico, que es un código bastante más extenso en deberes que en derechos del laico.

**¿El papa Francisco está trayendo nuevos aires?**

–Es un pontificado reformista. Aunque hay que precisar. Su idea de reforma corresponde a la visión ignaciana. Su modelo podría ser el del jesuita San Pedro Faber (1506-46). Para él, la conversión espiritual y el testimonio de vida preceden a su expresión dogmática y a la reforma estructural. Rehúye la reforma como ideología. El giro del papa Francisco se evidencia en cuatro exhortaciones apostólicas en las que hace un llamamiento, a la conversión al Evangelio y a los pobres (en Evangelii Gaudium), a la misericordia (en Amoris Leticia), a la conversión ecológica (en Laudato Si y en Querida Amazonia) y a la fraternidad humana (en Fratelli Tutti).

**¿Cuál diría que es su programa de gobierno?**

–Hago mía la reflexión del director de la Civiltá Cattolica, Antonio Spadaro. Su gobierno avanza sobre la base de una experiencia espiritual y una oración que comparte paso a paso en diálogo, en consulta, en una respuesta concreta a la vulnerable situación humana. El papa Francisco está creando las condiciones estructurales para un diálogo real y abierto, no empaquetado de forma rígida e ideológica. Cuando hace suya una propuesta de reforma, no solo la valora en sí misma sino también en su espíritu, constructivo o no, que la lleva adelante.

**¿Qué reformas concretas está liderando?**

–Ha impulsado cambios fundamentales, enfrentándose a la crisis de la pederastia, reformando la curia vaticana y específicamente sus finanzas con determinación. Otra reforma que propone es la sinodalidad frente al clericalismo (es decir, caminar juntos laicos, pastores y obispo de Roma). Sin embargo, esta es una línea que está aún solo enunciada y que probablemente va a marcar con fuerza la orientación y el balance de su pontificado.

**¿Qué camino propone para avanzar en una Iglesia más participativa e igualitaria?**

–No va a ser fácil porque "reformar la cabeza y sus miembros", como decía Constanza, requiere una actitud mucho más activa y comprometida por parte de todos. Hay que instrumentar el sensus fidei (el sentido de la fe del pueblo de Dios) con encuestas, consultas y votaciones. Hay que pensar en sínodos de toda la Iglesia, con participación de laicas, laicos, vida consagrada y ministerios ordenados. A escala diocesana hay que convertir los sínodos diocesanos en un hábito periódico. El Código de 1917 establecía que se celebrasen cada diez años. Con todo, el lugar principal donde debe hacerse práctica habitual la participación y el camino sinodal es en las parroquias (o unidades pastorales) a través de asambleas, de ministerios laicales y consejos pastorales decisorios. Por supuesto, en la elaboración, deliberación y aprobación de los planes de evangelización y en otras decisiones concretas como, por ejemplo, en los procesos de remodelación pastoral relativos a cierres o transformaciones de los templos.

**¿Los consejos pastorales están en crisis?**

–Se extendieron en la Iglesia posconciliar, pero hay un balance agridulce. Está resultando una experiencia frustrante. Su voto es meramente consultivo. Es preciso dar un paso más. Deben entenderse como órganos de expresión y realización de la corresponsabilidad, tener capacidad decisoria dentro de sus competencias y ser la instancia habitual para la deliberación y la aprobación de planes y normativa pastoral diocesana. La experiencia, al final, ha estado muy mediatizada por cada párroco o cada obispo y en función de si han querido animar a la participación y a la corresponsabilidad o reducir el consejo pastoral a una figura decorativa.

**Participar en el nombramiento sinodal de vicarios y de obispos, incluso del papa, ¿es una quimera?**

–No. Para la elección de vicarios hay experiencias consolidadas de procesos de consulta en los que participan a dos vueltas los consejos pastorales, las comunidades religiosas y los presbíteros. Es perfectamente factible. En cuanto al procedimiento actual de nombramiento de obispos es un modelo que hace aguas, poco sinodal, y débil ante prácticas de grupos lobistas. El pueblo de Dios puede rezar, pero nada más. El sínodo de la Iglesia alemana ha propuesto que un comité de laicos representativo de la diócesis pueda rechazar o aprobar un candidato a obispo. Un papa no puede conocer a todos los obispos del mundo que nombra. En mi catálogo de propuestas defiendo que varones y mujeres, laicos y de vida consagrada, puedan participar en el colegio cardenalicio. Hay casos en la historia de la Iglesia en que laicos han sido nombrados cardenales, como el Duque de Lerma en 1618 o el abogado Teodolfo Mertel en 1858, que participó en la elección de León XIII.

**¿La perpetuidad en los cargos eclesiales dificulta la renovación de estructuras?**

–En cualquier tipo de ministerio, sea episcopal, sacerdotal o laical, no son recomendables los cargos indefinidos. La prudencia, sabia en las patologías del poder, ha aconsejado limitar con el tiempo el ejercicio del cargo. Por lo general deberían tener una limitación temporal, que permitiera su evaluación y la libertad de quien nombra y es nombrado para plantear un cambio de responsabilidad. Ello no excluye que estos mandatos puedan ser renovados. Se debería, además, bajar la edad de jubilación de los obispos y de los sacerdotes a los 70 y la normalización del paso a emérito del papa si se deterioran sus condiciones físicas. Que lo hecho por Benedicto XVI no sea una excepción. Por cierto, habría que regular canónicamente la figura del papa emérito.

**¿Qué podemos esperar del Sínodo de Obispos del 2022? ¿Quizá un signo claro, por ejemplo, de apertura al diaconado a las mujeres?**

–Ha despertado muchas esperanzas. Si no da pasos decididos como la apertura al diaconado de las mujeres, la frustración va a ser monumental. La cuestión de la falta de dignidad de la mujer en la Iglesia no es sólo el problema de su acceso al ministerio ordenado, aunque ésta es una causa emblemática. Hacen falta de modo urgente mujeres en todas las curias, en todas las facultades de teología, en sínodos, en concilios y en colegios cardenalicios. El cardenal Suenens, en la tercera sesión del Concilio Vaticano II, dijo: "La mitad del pueblo de Dios son mujeres y están ausentes aquí". ¡Es tan obvio! Todavía no hay claramente condiciones para la ordenación sacerdotal de mujeres, pero sí para el diaconado. Ese paso va a ser el test del pontificado y espero que el principal fruto del Sínodo. Sería un gran signo de esperanza para los propios católicos y para el mundo dar un paso de igualdad, al menos en el acceso de las mujeres al diaconado.

**Mujeres católicas de todo el mundo, también en España, piden ya un gesto de autenticidad.**

–Desde que Pablo VI nombró, por primera vez, a 22 mujeres como auditoras poco se ha andado. El nombramiento como subsecretaria del Sínodo de Nathalie Becquart es una novedad, todo un signo, la primera vez que una mujer vota en un Sínodo. Pero seamos claros, esto debería ya estar normalizado. Mujeres católicas del movimiento Voices of Faith están preparando un Sínodo para la primavera de 2022 con el objetivo de promover la dignidad e igualdad de todas las mujeres en la Iglesia católica. En España el movimiento Revuelta de Mujeres en la Iglesia está denunciando la vulneración de los derechos humanos de las mujeres (sumisión, abuso y violencia), la falta de reconocimiento de los ministerios que ejercen, y la desigualdad en el uso de la voz y el voto en la estructura eclesial. Piden integrar la teología feminista en la Iglesia.

**Feminismo e Iglesia son dos realidades que, por el momento, divergen. ¿Dónde pueden encontrase?**

–Estamos en un momento en el que la agenda feminista ofrece oportunidades de enormes convergencias en temas como la brecha salarial, la violencia contra las mujeres, la trata sexual o los vientres de alquiler. Al menos en estas cuestiones, la Iglesia católica debería estar caminando junto al movimiento feminista. ¿Por qué no una pastoral por la igualdad de género con estas temáticas? En el ámbito eclesial, como dijo el presidente de la Conferencia Episcopal canadiense Flahiff, "desde que el Vaticano II declaró la abolición de toda discriminación respecto a la mujer, la Iglesia no ha hecho nada verdaderamente importante en este sentido". Hubo un tiempo en que ensalzar el "genio femenino" podía agradar, hoy ya irrita y molesta.

**El magisterio de la Iglesia es contrario a que las mujeres puedan acceder al sacerdocio. ¿En qué se basa para mantener esta posición?**

–Argumentan que es voluntad del propio Jesucristo, que llamó solamente a varones para ser sus apóstoles y, en fidelidad a su ejemplo, la Iglesia no se considera autorizada para admitir la ordenación sacerdotal de las mujeres. Así se zanja la cuestión y no se pone en discusión. Pero es un argumento que debe dirimirse a partir de los estudios bíblicos. Siendo un hecho que hubo mujeres entre los seguidores de Jesús, ¿puede colegirse necesariamente que rechazó deliberadamente, por principio y para siempre, que las hubiera entre los doce apóstoles? No creo que pueda deducirse una voluntad deliberada de Jesucristo por excluir a las mujeres del apostolado.

**¿Por qué se vive como una amenaza?**

–Es posible que haya miedo a un desembarco masivo desde el ámbito de las congregaciones religiosas femeninas dónde hay mujeres con formación, experiencia y gran firmeza. La Iglesia tiene un grave déficit de liderazgo en todos los niveles y creo que las mujeres pueden hacer una valiosa aportación, que hoy está siendo subestimada.

**¿Qué frena a la Iglesia para confiar ministerios laicales en un momento de escasez de sacerdotes? ¿El matrimonio sigue siendo escusa?**

–En los orígenes del ministerio, la Iglesia nos habla de la suegra de Pedro (Mc.1, 29-31) y del trabajo de Pablo fabricando lonas (Hch.18,3) "para no ser carga para nadie" (1Tes. 2,9). En Pedro hay que pensar que el ministerio fue compatible con el matrimonio. Y que en Pablo fue ejercido en condiciones de voluntariado, esto es, compatible con la profesión. Sólo una sacralización ulterior, ha separado al ministro de la familia o del desempeño profesional civil. En el cristianismo primitivo ser buen padre de familia acreditaba condiciones para ser buen obispo: "Si uno no sabe regir la propia familia ¿cómo se ocupará de la Iglesia de Dios?" (Tim. 3, 1-7). Hay Iglesias que han confiado ministerios a laicos desde antiguo, por su situación de misión. Así ha sido en América Latina por siglos. Sin embargo, en Europa éste es un hecho propiamente postconciliar.

**¿Y qué dice ahora la Iglesia?**

–La exhortación Christifideles Laici de 1988 apoyó la vocación laical a la transformación del mundo en la vida pública, familiar y eclesial. Propone que los pastores han de reconocer y promover los ministerios, oficios y funciones de los fieles laicos. Pero no se dan pasos decididos y generalizados.

**¿Qué margen hay para empezar a cambiar desde abajo, desde nuestras comunidades?**

–Se está avanzando en muchos ámbitos, pero muy tímidamente. En la diócesis de Bilbao estamos impulsando la figura del referente parroquial allí donde un sacerdote tiene que atender muchas parroquias (hay ya más de 40 personas voluntarias). Otro paso importante es la formación de equipos ministeriales en los que participan laicos y laicas, en mayor medida, junto al sacerdote. En estos momentos, en torno a 35 personas están liberadas para tareas pastorales y unas 120 más tienen un encargo eclesial estable. Esto ha sido promovido por el gobierno diocesano a lo largo de tres décadas. Es importante que estas responsabilidades se disciernan en comunidad y cuenten con la formación adecuada. En el caso de los referentes parroquiales, el proceso de formación, discernimiento y envío –que concluye con su nombramiento por el obispo– dura dos años. Estas experiencias van asentando desde la base un cambio hacia otro tipo de ministerialidad más multicolor.

**Las parroquias se están manteniendo gracias al trabajo voluntario y no reconocido, sobre todo de mujeres.**

–Es muy importante que las responsabilidades nazcan desde la propia experiencia comunitaria y que en la práctica demos el paso a ministerios laicales en personas que ya las están ejerciendo de facto y que tienen el reconocimiento de su comunidad. Cuando hay nombramiento del obispo, no están al albur del sacerdote de turno.

**¿Un mensaje que anime a ser y estar en la Iglesia hoy?**

–Pues que ahora es el momento, precisamente porque hay un Sínodo en 2022, de abrir debates y lanzar propuestas, de dibujar sueños que sean movilizadores y estimulantes del cambio. Ya vendrá luego la moderación, los acuerdos. Pero las resistencias al cambio, que las habrá, no pueden paralizar las reformas. Necesitamos un gran signo de que el caminar juntos -eso significa sínodo-, incluya con determinación a la otra mitad de la Iglesia. La sinodalidad es una línea de reforma de gran alcance, en la cabeza y en los miembros.

"El poder en la Iglesia es excluyente y verticalista. No caben ni las mujeres ni los laicos"

"Los déficits de corresponsabilidad son enormes. El Sínodo del 2022 es una oportunidad de avance"

"El procedimiento actual de nombramiento de obispos es débil ante grupos lobistas"

"Sería un gran signo de esperanza dar un paso de igualdad, al menos en el acceso de las mujeres al diaconado"